

ran que se tenga de los echos que traen para
sostener sus contradicciones? á la Verdad que no
se Vera en ellos Otra Cosa que tiene particular es
Una vanidad, y contradiccion muy reprehensible,
Como luego quedara demostrado: Mas ya que no
pueden combatir á cara descubierta esta Verdad
de se valen de artificios, y llaman á su socorro á la
interpretacion, y dicen que es cierto que ni para
supral. y de mas preeminentes se anteponen á
los de mas aun que sean mas antiguos en el
aniento, la voz, y el voto; pero que no debe
serlo mismo en la Comunion, en llevar el
Estandarte Real en ejercer la Jurisdiccion. Es por
que es proprio de la Ciudad y persona
Representada por su Reydonde cans.
ó mas antiguo; pero todo esto es equivo-

